

Guatemala, 25 de febrero de 2026

### JUSTIFICACIÓN:

Según el artículo 17 TER, literal e), del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, de acuerdo a formato solicitado, en el mes de febrero de 2026, en los Archivos de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, no consta ningún tipo de convenio suscrito, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.



Lic. Billy Heber Steven Diaz Perny  
Asistente de Asuntos Jurídicos  
Dirección General de Desarrollo Cultural  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Mes/ año: FEBRERO 2026

[illegible]